Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA.

214

Limosna al conv.to de S.n Juan Pines de Saxara otras cinquenta = de limosna a el de S.n Domingo otras cinquenta = a el de S.n Ag.n otras cinquenta = todo de limosna sobre el derecho de siete mrs por libra de pescado del asiendado del selo de acadalno de los dos conventos que con vn tento de acuerdo se an bendado y se eximiran en quento en la quediere de la renta

Valcarcel

Madrid de Junio a vn de cinco de mayo de mil seis cientos y cincuenta años. Se juntaron a acuerdo de Madrid. Cosa de cien do don Juan de Valcarcel alcalde mr. D. Gonzalo Fernandez don Diego Zuñiga don Fr.co de Rivera y don Juan Bolentaun y se entonces dar el siguiente

Acuerdo

Acuerdo dijo que a venido la guarda de moscas con aviso de una galeota que entiende el enemigo y que a la plaza grosa dado sendo de viene porto a de la galeota se sica. de agente entonces en vn sentencia que de Florida agrado que gran Bano Mr. Lanol se entrabuelo que pendien de gran mr. de gal de la galeota una de quent que ne logo nuestra gal de sero de Lo